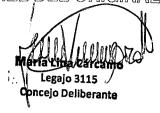
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



ACTA N° 01/2018

ACTA COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

| continuación | se detallan | |
|------------------|-------------------------------------|--|
| √€11 /1/0 | INICIADOR | TEMA OBSERVACIONES |
| 1666/ 2017 | Bloque MPF | Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM que Se resuelve mantener en remita información referida a gastos de traslado y Comisión para mayor estudio. viáticos correspondientes al ejercicio 2017. |
| 1565/ 2017 | 01 11 1 1 0 0 mmml | La Sindicatura General Municipal remite la Resolución Plenaria SGM 46/2017 r/aprobar el Informe Contable N° 02/2017 Letra SGM-VC emitido por los Auditores Contables de la S.GM., Se resuelve mantener en con las opiniones, con las salvedades y Comisión para mayor estudio. recomendaciones expuestas en el mismo, sobre la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2016. |
| 1489/ 2017 | C. Planeamiento y Obras Publicas | Dictamen final sobre asunto 1103/2017. Se COMISION al DEM para que aconseja remitir a la Comisión de Hacienda, contemple el pedido de la Esc. Presupuesto y Cuentas. La Bahía en el próximo presupuesto. |
| 1488/2017 | Arquitecto Robinson Vargas | El señor Robinson Vargas solicita que se incluya en el Presupuesto 2018 la partida específica correspondiente a la deuda contraída por la Se resuelve mantener en Municipalidad con su empresa r/obra: Polo Comisión para mayor estudio. Deportivo y Cultural-Pioneros Fueguinos, Instalación Sanitaria y Carpinterías Exteriores e Interiores. |
| 148472017 | Bloque FPV | Proyecto de Ordenanza r/ Creación del Consejo giro a COMISIÓN Legislación e Económico y Social Municipal. Conyalidan Juli Harket Rossan Consión Hacienda Presundasto y Cuca |

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sand

Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos



Maifa tina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

| ो-(डोगाः म (ड) | INICIADOR | TEMA | OBSERVACIONES |
|------------------------|---------------------------------------|--|---|
| 1473/ 2017 | Intendente Municipal | remitido mediante Nota Mun. U Nº 201/2017, | Dictamen Final: Se resuelve remitir el asunto a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes |
| 1384/ 2017 | C. Hacienda, Presupuesto y Cuentas | Dictamen final sobre asunto 1306/2017. Se aconseja: Dictamen en mayoría: mantener en comisión. Dictamen en minoría: aprobar proyecto de | remitir el asunto a ARCHIVO. |
| 1349/ 2017 | Bloque ECoS | Proyecto de Ordenanza r/incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU) la posición arancelaria: K.03.40 Servicio de cambio y reparación de neumáticos a domicilio, con una alícuota del 0,20 0/00 (0,20 por mil). | Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio. |
| 1306/ 2017 | Intendente Municipal | Proyecto de Ordenanza remite el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2018. | remitir el asunto a ARCHIVO. |
| 1267/ 2017 | Intendente Municipal | Remite Decreto Municipal N° 1573/2017 r/ vetal la Ordenanza Municipal sancionada por e Concejo Deliberante en la sexta sesión ordinaria por la cual se incorporaría el inciso 12) de artículo 16 del Anexo IV de la OM N°3500. | Se resuelve enviar NOTA DE C OMISION invitando al CADIC y la UNTDF. |
| 1164/ 2017 | C. Hacienda, Presupuesto y Cuentas | Dictamen final sobre asunto 747/2017. Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución. | Dictamen Final: Se aconseja egiro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes |
| 1121/2017 | Vecino Héctor Mecina | Solicita excepción del pago del impuesto inmobiliario. | Se resuelve enviar NOTA DE COMISION al DEM para que emita un informe socio ambiental. |
| 1092/ 2017 | Intendente Municipal | Remite Decreto Municipal N° 1356/2017 r/ veta la ordenanza sancionada en sesión ordinaria e día 09/08/2017, por la cual se incorpora artículo a anexo 1 de la Ordenanza Municipal 149 establecido por la calles en el sector ubicado e Parcela 1,Macizo 6E, Sección B. | al <u>Dictamen Final</u> : Se aconse _{la} Algiro a COMISIÓN Planeamiento A y Obras Públicas . |
| 907/ 2017 | Intendente Municipal | Proyecto de ordenanza r/autorizar al DEM entregar en donación 300 matafuegos destinado a familias que habiten los sectores altos. | Se resuelve enviar NOTA DE COMISION al DEM para que sinforme sobre el estado de los matafuegos. |
| 889/ 2017 | C. Policia Municipal | Dictamen final sobre asunto 619/2017. S aconseja remitir a la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas. | |
| <u> </u> | Hoven | | Juan Manuel ROMANO Presidente de Comisión Haclenda, Presúpuesto y Cuentas Concejo Peliberante |

ES COPIA FIAL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Maria vina carcango Legajo 3115 Concejo Deliberante

| **\n\\\#\\@) | INICIADOR | OBSERVACIONES OBSERVACIONES |
|----------------|-------------------------------|---|
| 813/ 2017 | Bioque UCR | Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar a las Pequeñas y Medianas empresas y, cooperativas de trabajo, del pago de los tributos relacionados con Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales, como así también, a la Tasa General por Servicios Municipales e Impuesto Inmobiliario cuando tengan una única y específica actividad y sus operaciones respondan y sean concordantes con dicha actividad, siempre que tengan domicilio fiscal y sede principal de sus operaciones en la ciudad de Ushuaia. |
| 812/ 2017 | Bloque UCR | Proyecto de Ordenanza r/ Créase el Régimen Especial de Compras y Suministros "COMPRE LOCAL" en el ámbito del Municipio de Ushuaia. |
| 778/ 2017 * | Bloque FPV | Proyecto de ordenanza r/exceptuar de la presentación en papel del certificado de libreSe resuelve mantener en deuda, correspondiente a las áreas de direcciónComisión para mayor estudio. de rentas y del juzgado administración Municipal. |
| 726/ 2017 | Bloque MPF | Proyecto de ordenanza r/disponer la suspensión en el pago del impuesto automotor municipal a Se resuelve mantener en partir de la sanción de la presente para todos los Comisión para mayor estudio. propietarios de cuatriciclos que no posean la licencia de configuración de modelos. |
| 719/ 2017 K | Bloque MPF | Proyecto de ordenanza r/crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de Se resuelve mantener en pasajeros para adultos mayores y pensionados Comisión para mayor estudio. de la ciudad de Ushuaia. |
| 712/ 2017 | Intendente Municipal | Proyecto de Ordenanza r/ sustituir el artículo 6ºSe resuelve mantener en de la Ordenanza Municipal Nº 2243 Comisión para mayor estudio. |
| 670/ 2017 | Vecino Luis Andrés Escobar | Solicita que se analice la factibilidad de que la tasa de sepultura pueda ser dividida en partes proporcionales como el resto de los impuestos Comisión para mayor estudio. cualquier impuesto. |
| 616/ 2017 ⊀ | Bloque PRO | Proyecto de Ordenanza r/ modificar el artículo Se resuelve mantener en Anexo XIV, de la parte especial de la Ordenanza Comisión para mayor estudio. |
| 519/ 2017 | Intendente Municipal | Proyecto de ordenanza r/incorporar el Anexo XVI, Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, Parte Especial, de la Ordenanza 5069, Se resuelve mantener en código, descripción y alícuota correspondientes a Comisión para mayor estudio. venta de combustible y venta de motocicletas y/o cuatris. |
| 5511/2017 * | Vecina Alejandra Peretti | La señora Alejandra Peretti, secretaria de la Fundación Coro del Fin del Mundo, solicita de |



Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

| ंस्ट्राग्रापु र्व े | INGIADOR | TEMA OBSERVACIONES |
|----------------------------|---------------------------------------|--|
| 472/ 2017 * | Intendente Municipal | Remite Cierre del Ejercicio 2016 de la giro a CONOCIMIENTO DE Municipalidad de Ushuaia. |
| 441/ 2017 | Sindicatura General Municipal | Remite la Resolución Nº 016/2017 r/a aprobar la Memoria de la Gestión de la Sindicatura General Municipal correspondiente al Ejercicio 2016. Convalidan Los Presentes Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes |
| 294/ 2017 Վ | Bloque FPV | Proyecto de ordenanza r/exceptuar al señor COMISION al DEM para que Alfredo Sosa del pago del impuesto inmobiliario. emita un informe socio — ambiental. |
| 1857/ 2016 | Bloque FPV | Proyecto de Ordenanza r/ la presente Ordenanza tiene como objeto la promoción y regularización del microcrédito, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos Se resuelve mantener en recursos y el fortalecimiento institucional de Comisión para mayor estudio. organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colabora en el cumplimiento de las políticas sociales. |
| 1771/2016 | Bloque UCR | Proyecto de Ordenanza r/crear el Fondo de Financiamiento y Refacción de Espacios culturales y Desarrollo de Actividades Afines, el Se resuelve mantener en que se destinara a contribuir en el desarrollo Comisión para mayor estudio. técnico y artístico de los diferentes espacios culturales |
| 1665/ 2016 | Escuela Experimental La Bahía | La comunidad educativa y padres de la Escuela Experimental La Bahía solicitan se incorpore al Se resuelve mantener en Presupuesto 2017 la obra de ampliación de la Comisión para mayor estudio. escuela. |
| 1661/ 2016 | Vecino Sebastián Puig Ubios | Solicita se incorpore al Presupuesto 2017 el Se resuelve mantener en Instituto de Educación Superior Terranova y el Comisión para mayor estudio. |
| 1440/ 2016 | C. Planeamiento y Obras Publicas | Dictamen final sobre asunto 1348/2014. Se Dictamen Final: Se aconseja aconseja remitir a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes |
| 1180/ 2016 | Empresa Seinco | Solicita la presentación de un proyecto, tratamiento y sanción de una norma que resuelva la excepción de su actividad respecto a la Ordenanza Municipal 5069. |
| 1014/ 2016 | C. de Legislación e Interpretación | Dictamen final sobre asunto 1423/2014. Se se resuelve mantener en aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Comisión para mayor estudio. |
| 1013/2016 | C. de Legislación e Interpretación | Dictamen final sobre asunto 1251/2013. Se Se resuelve Juanationel ROMA aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Comisión para mayor estectico en la Comisión estectico en |
| YMT T | talu | Sones to Politorante |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

| (Manyage) | INGADOR | TEMA | OBSERVACIONES |
|----------------|---------------------------------------|--|--|
| 780/ 2016 - | C. Planeamiento y Obras Publicas | Dictamen final sobre asunto 336/2014. Aconseja remitir las actuaciones a Comisión № 2. | <u>Dictamen Final</u> : Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes |
| 487/ 2016 ⊀ | C. de Legislación e Interpretación | Dictamen Final sobre asunto 187/2015. Aconseja remitir las actuaciones a la Comisión № 2. | Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio. |
| 469/ 2016 | C. de Legislación e Interpretación | Dictamen Final sobre asunto 121/2014. Aconseja remitir las actuaciones la Comisión Nº 2. | Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio. |
| 419/ 2016 | Bloque FPV | Proyecto de Ordenanza r/ establecer el Régimen de Remisión de Fondos desde el DEM al Concejo Deliberante. | Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio. |
| 21/ 2016 | Intendente Municipal | Remite respuesta a Nota PCD N° 07/2016 mediante la cual se informaba que hubo un error en la enumeración de los incisos del artículo 16 del Anexo IV de la O.M N° 3500, por dicho motivo se remite la presente a los fines de que se propicie la modificación a la Ordenanza 5016. | r SSe resuelve mantener en Comisión para mayor estudio. |
| 497/ 2015 × | Intendente Municipal | Remite Proyecto de Ordenanza r/anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal Nº4116 (contribución por mejoras cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista). | giro a CONOCIMIENTO DE |
| 324/ 2015 | Intendente Municipal | Proyecto de Ordenanza r/aprobar las erogaciones de la Administración Municipal, el Concejo Deliberante, el Juzgado Administrativo Municipa de Faltas y la Sindicatura General Municipal para el Ejercicio 2014. (Cierre de ejercicio 2014). | Ogiro a CONOCIMIENTO DE BIBLOQUE. |
| 223/ 2015 | Presidencia | Remite Cierre del Ejercicio 2014 del Concejo Deliberante para su tratamiento. | BLOQUE. |
| 188/ 2015 | Bloque PSP y PAR | Proyecto de Ordenanza r/el DEM deberá en un plazo perentorio de 72 horas posterior al pagutotal de la masa salarial de los empleado municipales, transferir a la cuenta corriente de la Sindicatura General Municipal los fondo correspondientes al 8,33% del presupuesta asignado a la misma. | O <u>Dictamen Final</u> : Se aconseja sgiro a CONOCIMIENTO DE a BLOQUE. ss |
| 1313/ 2014 | Bloque UCR | Proyecto de Ordenanza r/sustituir los incisos 5 7) y 8) del artículo 8º, Anexo VI, Tasa General po Servicios Municipales, Parte Especial, de l'Ordenanza Municipal 3500. | remitir el asunto a ARCHIVO Convalidan Los Presentes |
| 1006/2014 | Bloque PSP | Proyecto de Ordenanza r/establecer que la obras de pavimentación por aplicación de l'Ordenanza 4013, la Municipalidad someterá a recupero por via del régimen de contribución por mejoras el 85% del importe que resulte de la ítems que componen el paquete estructural. | la Se resuelve la cianta fresse preste no comision al Comisión para mayor estudicio para la comisión para mayor estudicio para mayor estu |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINA

Legajo 3115 Concejo Deliberante

| MANALOS. | INCIADOR | TEMA - | OBSERVACIONES |
|---------------------------|----------------------|---|--|
| 893/ 2014 _* | Presidencia | Se remite para su análisis el texto ordenado de la Ordenanza Municipal Fiscal N° 3500. | Dictamen Final: Se resuelve remitir el asunto a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes |
| 430/ 2014 × | Intendente Municipal | 2013, se adjunta imontadion demaste y | Dictamen Final: Se resuelve remitir el asunto a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes |
| 14/ 2014 ⊀ | Intendente Municipal | Remite Decreto Municipal Nº 2276/2013 r/Aprobar Convenio de Cooperación Nº 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia. | Municipal. Convalidan Los Presentes |
| 1603/ 2013 | Bloque PSP | Proyecto de Ordenanza r/Incorporar como art 11º bis a la Parte Especial, Anexo IV, Impuesto Inmobiliario ,de la Ordenanza Fiscal № 3500 - Inmuebles Ociosos. | BLOQUE. Convalidan Los Presentes |
| 1327/ 2013 | Bloque PFF y PSP | Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos para la construcción de la residencia del Adulto Mayor | COMISION DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan Los Presentes |
| 691/ 2013 | Bloque FPV | municipio. | BLOQUE. Convalidan Los Presentes |
| 1227/ 2012 * | Bloque PSP | Proyecto de Ordenanza r/ Establecer criterios mecanismos por los cuales se rige la inversión de fondos públicos en materia de Publicidad Institucional en el Ámbito del Sector Publica Municipal. | Se resuelve mantener en |
| 314/ 2010 | Bloque MPF | Proyecto de Ordenanza r/ Crease el Programa Prioricemos la Mano de Obra Local. | aSe resuelve mantener en Comisión para mayor estudio |

Siendo la hora 14:46 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.

Juan Manuel ROMARIO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliverante



ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

NOTA N° **01** /2018 COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Ushuaia, 05 de marzo de 2018

SRA. RAMOS CECILIA
PTE. DE LA COOPERATIVA
ESCUELA MUNICIPAL "LA BAHÍA"

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 28 de febrero del corriente, me dirijo a usted para invitarla a participar de la reunión de comisión que se llevará a cabo el próximo miércoles 14 de marzo, a la hora 10:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz, esquina Piedrabuena, a fin de que usted pueda poner en conocimiento a este Cuerpo, sobre cuál es la situación actual en la que se encuentra la ampliación de la escuela "La Bahía".

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

eulie frank Reub original

Plesidente de Comisión Hacienta, Presupuesto y Cuentas Goncejo Deliberante



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

| 02/03/2016 10:49 | The secondary |
|--|---------------|
| житено: <mark>94 _ Fojas: 1</mark> Гхрте: № | |
| Single do: | 44.00 |
| | |

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Tomás BERTOTTO

VOCAL:

Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº: 1484/2017.-

EXPEDIENTE Nº: 131/2009.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza referente a la creación del "Consejo Económico y Social Municipal".

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda. Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a la COMISIÓN Nº 1.-

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

VOCAL:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

Gastón AYALA

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

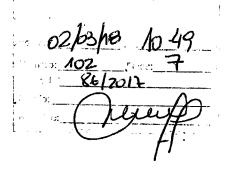
VOCAL:

Hugo ROMERO

Presidente de Comisión icienda, Presupuesto y Cuentas Consejo Deliberante



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO Tomás BERTOTTO

VOCAL:

Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº: 1473/2017.-

EXPEDIENTE Nº: 86/2017.-

REFERENTE: Remite Anexo V para reemplazar el que fuera presentado junto al proyecto de presupuesto remitido mediante nota municipal Nº 251/2017, asunto Nº 1306 del Concejo Deliberante, en tanto se advirtió en el mismo un error material.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda. Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el asunto a ARCHIVO.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: VOCAL: Gastón AYALA Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

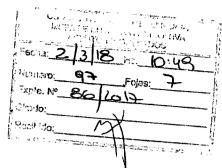
Hugo ROMERO

uan Manuel ROWANO Presidente de Comisión

laciende Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante



AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas



DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Juan Carlos PINO Gastón AYALA

VOCAL:
Ricardo GARRAMUÑO
Silvio BOCCHICCHIO
Tomás BERTOTTO
Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº: 1384/2017.- EXPEDIENTE №: 86/2017.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza remite el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2018.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el asunto a **ARCHIVO**.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Pacienda Cresupuesto y Cuentas
Condejo Deliberarie

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia ARRA DE DERATE

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

| "2017, at | ño del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas: |
|--|---|
| Honor-y, | Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre". |
| CONCEJO DELLET MANTE USITUALA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 20/0/17 Hs. 12:45 | |
| Numero: 1384 Fojas: 13 | |
| Expte. No 86 2017 | |
| Girado: | |
| Recibido | |
| | <u> </u> |

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS (Despacho en Mayoría)

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Tomás BERTOTTO Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 11/10/2017

ASUNTO Nº: 1306/2017.-

EXPEDIENTE Nº: 86/2017.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza remite el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2018.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja mantener el asunto **EN COMISIÓN** para un mayor estudio.

Convalidan el presente según Acta Nº 08/2017:

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Hugo ROMERO

Federico Julio SCHREINER Responsable Debate

CONCEJO DELIBERANTE USHUAT

Gaston AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Usinuaia



FUNDAMENTOS

Viene a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2018, elevado por el Sr. Intendente al Concejo Deliberante, a través de la Nota Municipal U. N 251 que constituye el Asunto 1306, respecto del cual se torna necesario efectuar un exhaustivo análisis, según la imposición normativa definida por el artículo 125 de nuestra Carta Orgánica.

Considerando la complejidad que importa confeccionar un presupuesto y su centralidad en el plan de gobierno, es que la etapa de análisis que nos convoca constituye una de las fases de control fundamental que debe formular el Concejo Deliberante, delegada en esta Comisión por el artículo 70 del Reglamento Interno aprobado por el Decreto CD 09/2009, al determinar nuestra obligatoria intervención en el estudio y dictamen previo a la sanción de la materia presupuestaria, en la cual aplicaremos todos los elementos técnicos y legales que posibiliten una mejor comprensión del tema.

En primer lugar, es importante destacar que la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos constituye una obligación para el titular del Departamento Ejecutivo Municipal, normada en los artículos 152 inciso 10 y 172 de nuestra Carta Orgánica. El procedimiento indica que el DEM formula el presupuesto en forma participativa, con la colaboración de distintas áreas, y lo eleva al Concejo para que éste, controlando su diseño y adecuación a las pautas normativas mencionadas, lo convierta en Ordenanza y habilite de esta manera su ejecución, etapa en la cual se administrarán y dispondrán los recursos ciñéndose a dicho esquema.

La normativa citada define que el Presupuesto del ejercicio financiero próximo debe remitirse a este Concejo Deliberante antes del 30 de septiembre, para su tratamiento dentro del periodo de sesiones ordinarias. Esta es la pauta temporal con la cual se analiza la documentación recibida, sobre la cual cabe expedirse por el cumplimiento, constando su ingreso el día 29/09/17.

Résponsable Debate CONCEJO DELIBERANTE USHUA



Los elementos contenidos en nuestro plexo normativo definen al Presupuesto como el detalle de la asignación de recursos económicos y humanos, los topes máximos de gastos, endeudamiento y pagos de deuda, que una vez aprobados definen los montos que el Departamento Ejecutivo Municipal podrá asumir en el periodo comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de cada año. Es decir que, anticipándose y analizando los indicadores del contexto financiero, el DEM predetermina el cálculo de recursos públicos necesarios para cancelar oportunamente las obligaciones contraídas.

Estas simples notas revelan que el Presupuesto es la base más sólida de la labor ejecutiva, aquella que expresamente vuelca en números los objetivos propuestos y la posibilidad real de alcanzarlos, y por ello es imprescindible que se adecue a las pautas legales y reglas técnicas de formulación. En este sentido el artículo 95 de la Carta Orgánica marca expresamente la necesidad de que el detalle presupuestario comprenda todos los gastos y recursos "clasificados de forma tal que pueda determinarse con precisión y claridad el área a la cual serán asignados".

Los elementos que obligatoriamente deben aparecer están definidos dentro del precitado artículo, que exige un desarrollo **analítico y programático** de todos los recursos y gastos municipales, clasificados con una claridad tal que su lectura nos permita determinar de manera concreta su origen y el área a la cual serán asignados, acompañado por una traducción de los conceptos económico financieros y el programa de gobierno.

Desentrañar el plan presupuestario bajo el método analítico implica desmembrar cada apartado hasta su raíz, facilitando la apreciación del origen y permitiendo establecer con precisión y exactitud el destino de los fondos. Por otra parte, el detalle programático constituye la fase de planificación estratégica por la cual se proyectan las acciones futuras, englobadas en el plan mayor de gobierno.

El artículo 8 de la Ordenanza 3693 de Administración Financiera exige que los recursos y gastos previstos figuren dentro del presupuesto por separado, por sus montos íntegros, sin compensaciones entre sí, permitiendo visualizar el resultado económico y financiero de las operaciones programadas, apreciado desde las cuentas

Faserco Julio SCHREINEA Responsible Debate CONGLIO DELIBERANTE USHUA!



corrientes y de capital, pero también desde la producción de bienes y servicios que se generarán.

El esquema del presupuesto ilustra, como ya se ha dicho, los recursos y gastos proyectados para el periodo entrante. Sobre los primeros es imprescindible que se distingan de forma específica los ingresos y fuentes de financiamiento, es decir, una identificación certera de su matriz de origen. Sobre los gastos es necesario poder apreciar su conexión con las políticas que constituyen el plan de gobierno, su incidencia en el esquema de ejecución y la fuente de financiamiento que soportará los costos involucrados (artículos 9 y 10 Ordenanza 3693).

En materia de Principios Financieros aplicables aparece el artículo 97 de la Carta Orgánica, que enumera la Eficiencia, Celeridad, Economía, Imparcialidad y Racionalización del Gasto como rectores de la gestión financiera de la administración pública municipal, a los cuales no podemos dejar de agregar la Regularidad Financiera, Legalidad y Eficacia en la obtención y aplicación de recursos públicos que detalla el artículo 5 de la Ordenanza 3693. Estas pautas son de una claridad tal que ninguna merece adentrarse en un mayor análisis, y de su conjugación se obtiene un diseño transparente, con una buena gestión económica que elimine los obstáculos previsibles, optimice los fondos y evite gastos innecesarios.

Una adecuada formulación nos permitiría comprender las políticas públicas que definen el plan de acción gubernamental que se encarará en el próximo periodo, determinando en concreto cual es el destino de los fondos públicos y cuáles serán las necesidades que se atenderán con servicios y obras públicas, invirtiendo la recaudación de los impuestos y tasas que abonan los vecinos y los fondos conformados con otras vías de financiamiento (como coparticipación, los préstamos y créditos que contrae el ejecutivo, que podrán incluso comprometer partidas de más de un período).

Los conceptos volcados hasta aquí pretenden demostrar que el reparo en controlar ciertos aspectos no surge como un capricho de esta Comisión, sino más bien como el adecuado respeto a las normas que enmarcan el ejercicio del poder que detenta el Ejecutivo Municipal.

erica julio SCHREINEN Responsable Debate 10 DELIBERANTE USHUAL

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".



Es esclarecedor observar la composición del documento recibido y su extensión, para descomponer su conformación:

- Doce (12) hojas de nota de elevación y Anexos (incluye Programa y Banco de Obra Pública);
- Cuatro (4) hojas de Proyecto de Ordenanza para aprobación
- Veintiséis (26) hojas de Clasificadores utilizados
- Seis (6) hojas de cuadros de análisis de recursos, erogaciones y proyectos (Anexos I y II Gasto por Jurisdicción y por Carácter Económico, Anexo III Gastos por Jurisdicción y Fuente de Financiamiento, Anexo IV Total de Recursos, Anexo V Cuenta de Ahorro de Inversión).

Un presupuesto que implica \$3.131.283.847 de Gastos Corrientes y de Capital del Estado Municipal en su conjunto se sustenta sobre una base informativa de tan sólo seis páginas, con cuadros que además, es oportuno destacar, carecen de una aplicación adecuada de la técnica de formulación presupuestaria que guía esta tarea, con un esquema que impide la lectura clara de los niveles de desagregación y, de esta forma, hacen ilegible el detalle de origen y destino de fondos que imponen como un deber inexcusable los ya citados artículos 8 y 9 de nuestra Ordenanza de Administración Financiera.

Sabemos cuál es el volumen global de recursos y cuanto pretende gastar el DEM, pero no alcanzamos a aprehender técnica y jurídicamente los fundamentos, misiones y visiones con los cuales evaluar la coherencia y realidad de la propuesta, ni tampoco cual es la lectura de las necesidades poblacionales y en consecuencia el grado jerárquico de prioridad asignado a cada demanda social.

Es vital que la información se procese y moldee de manera tal que los datos sirvan como sustento y parámetro de verificación de aquellos loables planes que se declaman en la nota de elevación, ya que sin ello estaríamos ante una carta de buenas intenciones, sin rigor formal ni chances de realización concreta, y ello determina en los hechos la imposibilidad de ejecución y la obstaculización total de los carriles de contrela

Metodológicamente es al menos llamativo que encontremos veintiséis/hojas de o sulles supuestamente se clasifica la

Responsable Debate

C.D



información financiera, veintiséis páginas de clasificadores puestos en abstracto, como categorías, para pasar luego a volcar su aplicación en seis hojas que contienen cinco cuadros, entre los cuales <u>no aparece el esquema que impone el artículo 24 de la Ordenanza de Administración Financiera ni instrumentos de evaluación fundamentales, como:</u>

- Adecuado esquema de desagregación a nivel general, particular y por categorías programáticas. No se han entrelazado los datos de análisis según el detalle orgánico ni se determinó con precisión los programas proyectados, sus objetivos y los recursos que los sustentan.
- No existe un apartado especial que detalle los compromisos plurianuales contraídos, ello en función de los parámetros establecidos en el artículo 12 de la Ordenanza 3693, donde figurarían los compromisos que deben ser atendidos con recursos de ejercicios futuros, indicando el costo total y el monto de cada ejercicio, aclarando las entregas parciales habilitadas, las cancelaciones ya efectuadas y los gastos pendientes, para permitir apreciar la sustentabilidad del plan de gobierno a largo plazo.
- Detalle de Servicios de la Deuda, cuadro que se conforma con una explicación de cada convenio por el cual se contrajo deuda, instrumentado a través del monto del compromiso asumido mes a mes, permitiendo conocer lo que se pagará efectivamente por la deuda contraída, con la cual, por ejemplo, se financia parte del plan de Obra Pública que se proyecta realizar.
- Fuentes Financieras, donde se explicite el esquema de endeudamiento proyectado para afrontar los costos que demanda el plan de gobierno cuando no se cuenta con fondos suficientes para la inversión que se reputa necesaria. Deberán figurar allí los entes o instituciones financiadoras, tipo de moneda en que se contrae, plazos de exigibilidad, tasas de interés aplicables y todo otro dato que nos haga una imagen completa del origen y dinámica de la obligación.

- Cuadro de Recursos Humanos (Planta permanente, personal temporario y personal contratado), discriminando unidad jurisdiccional a la cual pertenecen, categorías y cargos para un mejor procesamiento de datos y percepción de la

reder (fo Julio SCHREIDE DUCIÓN Organizacional interna.

CONCE O DELIBERANTE USHUA

C.D.



- Formulación de Programas y Subprogramas, a través de los cuales se tenga una visión de la política presupuestaria adoptada, sus prioridades, programación de metas y estrategia de despliegue para el logro de su misión, asegurando la conexión del objetivo de cada programa, y los bienes o servicios que por este se producen, con el plan de gobierno institucional.

Si bien este dictamen no pretende ser un instrumento completo de formulación presupuestaria, la normativa nos permite apreciar el nivel de desagregación que debe darse en ciertos apartados, y a modo de ejemplo abordaremos los que consideramos más relevantes: las prestaciones de servicios públicos, el acceso a tierras y el desarrollo de obra pública.

Sobre los **servicios públicos** debemos observar el artículo 97 de la Carta Orgánica, el cual exige que el presupuesto desglose particularmente los mismos, aclarando los recursos, equipamientos y gastos que demandarán las metas propuestas. No vemos dentro del documento en análisis este nivel de detalle, no hay una enumeración de servicios prestados a la comunidad en los que se pormenoricen los recursos -financieros y humanos- involucrados, la estructura de equipos utilizados y el monto de gasto final que ello irroga.

En cuanto a los medios por los que se garantiza al derecho de acceso a viviendas y hábitat digno, el artículo 51 inciso 1 establece que el conjunto de tierras no afectadas al uso público formará la base de parcelas disponibles para la venta a los vecinos "debiendo constar en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos anual los ingresos estimados por venta, discriminados según categoría y valor". Sobre este punto solo contamos aquí con dos renglones en el cuadro total de recursos con un monto global que aclaran "de tierras y terrenos" y "venta de lotes".

También el art. 55 del citado cuerpo legal establece que el **Plan de Obra Pública** estará detallado dentro del Presupuesto, y en él se atenderán las prioridades necesarias para cubrir las demandas más urgentes de infraestructura y servicios de nuestra ciudad. Aquí advertimos una de las carencias más rotundas de este Presupuesto, ya que solo contamos con dos listados, uno titulado Programa de Obra Pública y otro como Banco de Obra Pública.

RESPONSABLE DEBATE



En el primero de estos Anexos nombrados hallamos el costo global del plan (\$462.977.062) y los costos de desarrollo de las obras planificadas, sin tener datos profundos sobre su emplazamiento, etapas, financiamiento y plan de acción, y con irregularidades tales como la reserva de un apartado para "Sectores Varios", enunciación que por definición escapa a cualquier pauta de control.

Este defectuoso diseño se repite para la confección del Banco de Obra Pública, donde la carencia de datos impide por completo apreciar si efectivamente existe algún principio de compromiso para su realización o nos encontramos nuevamente ante una expresión de deseos institucionales, situación que vuelve imperioso extremar recaudos para no comprometer la buena voluntad de los vecinos que podrían interpretar la satisfacción de sus reclamos a través de un acápite completamente vacío de planeamiento.

La descripción esbozada ilustra la conclusión a la cual abordamos: es imposible interactuar con este proyecto y procesar sus datos para hacerse al menos un esquema macroeconómico del comportamiento financiero del municipio o conocer con antelación el impacto de éste en el contexto económico financiero y hallar el reflejo de las temáticas mas básicas que demandan satisfacción.

Ninguno de estos niveles de análisis que seleccionamos para ejemplificar los faltantes fue utilizado en la confección del documento que se nos ha remitido, pretendiendo reducir esta tarea tan valiosa a una sumatoria de datos vagos e incompletos que, es lógico afirmar, no podrían siquiera servir para aproximarnos a una idea de gestión de fondos públicos municipales sin avasallar sus reglas fundamentales.

Observar el estado actual de la ciudad, el desmejoramiento de los espacios públicos, la falta de infraestructura en algunas materias y la baja importancia que se da al desarrollo de espacios deportivos y educativos obliga a sostener con firmeza un catálogo de prioridades sobre las cuales se deben repartir los fondos, y ello no permite que realicemos nuestra tarea con una actitud flexible.



concientización, capacitación y entrenamiento comunal y de las estructuras técnicas del Municipio, con el objetivo de contribuir a la formación vecinal en la participación de las definiciones y los controles presupuestarios". Esta pauta enlaza con la base del "Presupuesto participativo", instituto que prevé la participación directa de los vecinos en la definición de obras barriales, según se encuentra previsto en el artículo 96 de la Carta Orgánica y el artículo 11 de la Ordenanza 3693, que se hayan incumplidos.

En conclusión, por los extremos individualizados en antecedente, entendemos que es adecuado RECHAZAR el Proyecto de Presupuesto que nos ha sido elevado, DEVOLVIÉNDOLO al DEM Y COMUNICANDO las falencias que aquí se detallan, solicitando una nueva elaboración en plazo perentorio de treinta (30) días bajo parámetros serios, detallados, de lectura clara y adecuados al esquema normativo vigente.

El término fijado obedece a la necesidad de que una vez, subsanadas las irregularidades y agregados los datos faltantes, este Concejo pueda adentrarse en un análisis razonado del mismo dentro del periodo ordinario de sesiones y llevar adelante una agenda de audiencias en la cual se interpelará a los funcionarios responsables, a fin de despejar cualquier duda que pudiera surgir.

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concelo Deliberanto

ederico ullo SCHREINE. Responsable Debate



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1º. - RECHAZAR el Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2018, remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal por no ajustarse a los prescripto en los Artículos 51, 55, 95, 96, 97, 108, 152, 174, 178, 181, 211 y Cláusula Transitoria Séptima de la Carta Orgánica Municipal, así como los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 24, 54, 59 y 62 de la Ordenanza Municipal Nº 3693 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º. - FIJAR un plazo máximo de 30 días corridos a partir de la aprobación de la presente para la presentación de un nuevo Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2018 ajustado a lo normado en la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal Nº 3693 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º. - ESTABLECER para el lunes 27 de noviembre a las 11:00 horas la reunión con el Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Ushuaia, y para el lunes 4 de diciembre la reunión con la señora Secretaria de Obras e Infraestructura.

ARTÍCULO 4º. - DE FORMA.

DECRETO CD №

/2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

Presidente de Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberento

co Julio SCHREINEN onsable Debate CONCEJO DELIBERANTE USHUAI



ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

NOTA N° **03** /2018 COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Ushuaia, 05 de marzo de 2018

| CENTRO A | AUSTRAL DE I | NVESTIGACIONES |
|-------------|--------------|-----------------------|
| Dir. Dr. GL | STAVO FERR | EYRA |
| <u>s</u> | | D |

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 28 de febrero del corriente, me dirijo a usted para invitarlo a participar de la reunión de comisión que se llevará a cabo el próximo miércoles 14 de marzo, a la hora 10:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será discutir sobre el proyecto que se adjunta a la presente, referente a modificar el articulado de la ordenanza municipal Nº 3500.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Marker 18

Presidente de Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante



ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

NOTA N° **02** /2018 COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Ushuaia, 05 de marzo de 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO RECTOR ING. JUAN JOSÉ CASTELUCCI

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 28 de febrero del corriente, me dirijo a usted para invitarlo a participar de la reunión de comisión que se llevará a cabo el próximo miércoles 14 de marzo, a la hora 10:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será discutir sobre el proyecto que se adjunta a la presente, referente a modificar el articulado de la ordenanza municipal Nº 3500.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

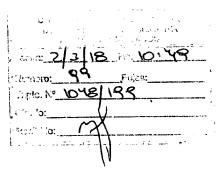
U.N.T.D.F. Mesa de Entrada Nº DE INGRESO FECHA Cardwind de fejas: RECIBIDO POR. w

uah Manuel ROMANO Presidente de Comisión cienda, Presupuesto y Cuentas

Concejo Deliberante



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Tomás BERTOTTO Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº: 1164/2017.-

EXPEDIENTE Nº: 1048/199.-

REFERENTE: Dictamen final sobre Asunto 747/2017. Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda. Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Silvio BOCCHICÓHIO

VOCAL:

Hugo ROMERO

Juan Manuel ROMANO

Presidente de Comisto Hacienda, Presopuesto y Cul Concejó Deliberante



ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

NOTA N° **04** /2018 COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

MUNICIPALIDA DE USHGAIA DIV. W.E. Y S. & G.

Ushuaia, 05 de marzo de 2018

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SR. OMAR BECERRA

D

Por medio de la presente me dirijo a usted en mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 28 de febrero del corriente, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle tenga a bien realizar un informe socio ambiental del vecino Héctor Felipe Mecina DNI N° 16.669.558, debido a los reiterados pedidos de excepción solicitados a este Cuerpo.

Motiva este pedido las reiteradas solicitudes de excepción presentadas por el vecino. Se adjunta el asunto Nº 1121/2017 a modo de ejemplo.

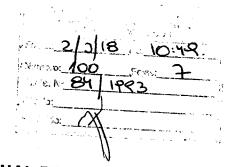
Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Presidente de Comisión acienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante

Ė.



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: VOCAL:

Tomás BERTOTTO Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº: 1092/2017.-

EXPEDIENTE Nº: 84/1993.-

REFERENTE: Remite Decreto Municipal N° 1356/2017 referente a vetar la ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria el día 09/08/2017, por la cual se incorpora al Anexo 1 de la Ordenanza Municipal 1494, artículos, estableciendo nombres de calles en el sector ubicado en Parcela 1, Macizo 6E, Sección B.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y Hacienda, aconseja girar el asunto a la COMISIÓN Nº 3.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHÍD

VOCAL:

Hugo ROMERO

an Manuel ROMANO Presidente de Comisión

Hacienda, Presupuosto y Cuenta: Concejo Daliberante



ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda,

Presupuesto y Quentas
MUNICIPALIDA DE USAJAIA
DIV. M.E. Y S.S.G.

NOTA REGISTRADAN 0916

FECHAONOSI 8 HORA 13RECIBIDO POR ROLL

NOTA N° **05** /2018 COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Ushuaia, 05 de marzo de 2018

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SR. OMAR BECERRA

<u>S______/</u>

Por medio de la presente me dirijo a usted en mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 28 de febrero del corriente, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle que tenga a bien informar a este Cuerpo sobre el estado en que se encuentran los 300 matafuegos que desde el Ejecutivo desean donar a las familias que viven en los sectores altos de la ciudad. Además que se informe si existe una campaña de concientización y de uso de dicho elemento.

Se adjunta el asunto 907/2017 a fin de recordar el pedido efectuado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Presidente de Comisión denda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante

:



ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

| MUNICIPALIDA DE USEJARA Div. M.E. y S.S.G. |
|---|
| NOTA REGISTRADANº 0915 |
| FECHAOTIOZIP. TUM, 3. |
| RECIBIDO POR Locupuy |

NOTA N° **06** /2018 COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Ushuaia, 05 de marzo de 2018

| SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS | | | | |
|-----------------------------------|----------|---|--|--|
| SR. LUC | AS GALLO | | | |
| S | 1 | n | | |

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 28 de febrero del corriente, me dirijo a usted para invitarla a participar de la reunión de comisión que se llevará a cabo el próximo miércoles 14 de marzo, a la hora 10:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será discutir sobre los asuntos que a continuación se detallan y se adjuntan a la presente:

- Asunto Nº 1103/2017: La señora Cecilia Ramos, presidenta de la Asoc. Coop.
 Escuela experimental "La Bahía", solicita que arbitre los medios necesarios para llegar a concretar la ampliación de la escuela.
- Asunto Nº 1665/2016: La comunidad educativa y padres de la Escuela Experimental La Bahía solicitan se incorpore al presupuesto 2017 la obra de ampliación de la escuela.
- Asunto № 813/2017: Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar a las Pequeñas y
 Medianas empresas y, cooperativas de trabajo, del pago de los tributos
 relacionados con Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales, gomo así



NOTA N° **06** /2018 COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

también, a la Tasa General por Servicios Municipales e Impuesto Inmobiliario cuando tengan una única y específica actividad y sus operaciones respondan y sean concordantes con dicha actividad, siempre que tengan domicilio fiscal y sede principal de sus operaciones en la ciudad de Ushuaia.

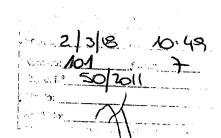
- Asunto Nº 1488/2017: El señor Robinson Vargas solicita que se incluya en el presupuesto 2018 la partida específica correspondiente a la deuda contraída por la municipalidad con su empresa r/obra: polo deportivo y cultural-pioneros fueguinos, instalación sanitaria y carpinterías exteriores e interiores.
- Asunto Nº 1661/2016: El señor Sebastian Puig Ubios solicita que se incorpore al presupuesto 2017 el instituto de educación Superior Terranova y el jardín maternal Los Zorzales

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

Presidente de Comisión lacienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL: VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Tomás BERTOTTO

VOCAL:

Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº: 511/2017.-

EXPEDIENTE Nº: 50/2011.-

REFERENTE: La señora Alejandra Peretti, secretaria de la Fundación Coro del Fin del Mundo, solicita audiencia para conversar respecto de temas inherentes a la Fundación, el día miércoles 10 del corriente mes en horario posterior a las 14:00 horas.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el asunto a ARCHIVO.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

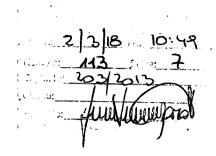
Hugo ROMERO

Presidente de Comisión acienda),Presupuesto y Cuentas ceio Deliberante



de la Ciudad de Ushuaia AREA DE DEBATE

Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: VOCAL:

Tomás BERTOTTO **Hugo ROMERO**

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº: 472/2017.-

EXPEDIENTE Nº: 203/2013.-

REFERENTE: Remite cierre del Ejercicio 2016 de la Municipalidad de Ushuaia.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda. Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: VOCAL:

Gastón AYALA Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

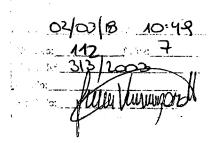
Hugo ROMERO

Juan Manuel ROMANO

Presidente de Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL: VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Tomás BERTOTTO

VOCAL:

Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº: 441/2017.-

EXPEDIENTE Nº: 313/2003.-

REFERENTE: La Sindicatura General Municipal remite la resolución Nº 016/2017 referente a aprobar la memoria de la gestión de la Sindicatura General Municipal correspondiente al Ejercicio 2016.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda. Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Hugo ROMERO

Juan Manuel ROMANO Presidente de Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante



ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

NOTA N° **08** /2018 COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

| MUNICIPALIDADE USI DIV MILL, SEST | FUAIA |
|--|-----------------------------------|
| NOTA REGISTRADA Nº 09 | at the sheet and the safe and the |
| FECHAO7/03/18 HORA | 13- |
| RECIBIDO POR Logio | uz. |
| COMMENT OF THE PARTY AND PROPERTY AND PARTY AND PROPERTY AND PROPERTY PROPERTY AND PROPERTY OF THE PARTY OF T | HEALT TO AN A SERVICE OF |

Ushuaia, 05 de marzo de 2018

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SR. OMAR BECERRA

<u>S / D</u>

Por medio de la presente me dirijo a usted en mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 28 de febrero del corriente, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle tenga a bien realizar un informe socio ambiental del vecino Alfredo SOSA DNI: N° 05.487.232, debido a los reiterados pedidos de excepción solicitados a este Cuerpo.

Motiva este pedido las reiteradas solicitudes de excepción presentadas por el vecino. Se adjunta el asunto Nº 294/2017, a modo de ejemplo.

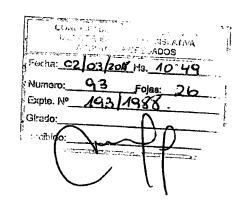
Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

uan Manuel ROMANO Presidente de Comisión

Hacienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL: VOCAL:

Gastón AYALA Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Tomás BERTOTTO

VOCAL:

Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº: 1440/2016.-

EXPEDIENTE Nº: 193/1988.-

REFERENTE: Dictamen final sobre asunto 1348/2014. Se aconseja remitir a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente Hacienda. Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 28 de abril del año 2017, se aconseja sancionar el PROYECTO DE ORDENANZA que se adjunta.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: VOCAL:

Gastón AYALA Silvio BOCCHIEDHIO

VOCAL:

Hugo ROMERÓ

Jban Manuel ROMANO Presidente de Comisión Hacienda Presupuesto y Cuentas



FUNDAMENTOS

La Ordenanza Municipal N° 676/90 establecía las excepciones al cobro de recargos a baldíos, teniendo como primera consideración a las viviendas construidas entre 1884 y 1950. Agregaba además las condiciones de conservación, los materiales y el reemplazo de los mismos en el caso de deterioro o refacción; como así también que estuvieran habitadas y no hubieren sufrido modificaciones sustanciales desde su construcción.

Esta Ordenanza estaba ligada — sin ser explícitamente una modificatoria- a la Ordenanza Tarifaria vigente en ese momento (ORDENANZA MUNICIPAL Nº 637/90). En las sucesivas modificaciones que han sido incorporadas al régimen fiscal y tarifario del municipio, la contemplación de los inmuebles que pertenezcan al período fundacional de la ciudad ha quedado desdibujada.

A pesar de conservar en espíritu la necesidad de contemplar entre las excepciones a las viejas construcciones que no ocupaban una fracción mayor al 20% del terreno, especifica: "Aquellos inmuebles urbanos, cuyos edificios representen por su antigüedad, el patrimonio histórico de la ciudad, y se hallen en condiciones de conservación acordes a las normas municipales y mantengan su arquitectura, sea cual fuere el uso que se da al edificio;" pero deja abierta la interpretación respecto de lo que se considere "patrimonio' o histórico".

En ese sentido, la Ordenanza 676/90 puntualizaba el periodo que se entiende como necesario de ser conservado.

Sobre este aspecto de los recargos baldíos se nos han acercado varios vecihosantiguos pobladores o sus descendientes- que han debido abonar el recargo baldio por Juan-Manuel ROMANO

Presidente de Comisión lacienda, Presupueste y Cuentas

no estar explícitamente contemplada esta situación.



Tal ha acontecido con respecto a la propiedad de la Familia Salomón sita en la Avenida Maipú 737, siendo un Edificio declarado Patrimonio Cultural de la ciudad de Ushuaia por sus antecedentes históricos, culturales y arquitectónicos, pidiéndose informe ante la denuncia de sus actuales propietarios mediante Minuta de Comunicación CD N° 057/2013, respondida por NOTA N° 369/2013, diciendo que efectivamente "El recargo de baldío que se aplicó al comienzo del ejercicio 2011, surge de considerar al predio como baldío, visto que el valor de las mejoras consideradas por esta Dirección General no superaban el 20% del valor de la tierra (Ordenanza Municipal 3500 — Anexo IV — artículo 10)" y sólo a partir del reclamo de la Sra. Cecilia Salomón, pidiendo que se consideren las mejoras implantadas, se corrigió este ítem.

Y, en un caso más reciente y puntual sobre este tenor, es el caso de la señora Luz América Garea, vecina de nuestra ciudad de 77 años de edad y cuya familia se afincó en Ushuaia en el año 1925. La propiedad está ubicada en la Sección A, Macizo 51, Parcela 6 y la edificación fe construida por el padre de esta vecina, don Manuel Garea, en el año 1940 por lo tanto el valor de la misma es más histórico que inmobiliario, al margen de lo cual, hoy en día está siendo habitada. Esta mejora está valuada en 11.098 pesos, mientras que el terreno a valor fiscal asciende a 62.411 pesos; éste es el motivo por el que la señora Garea abona mensualmente más de 2500 pesos.

La propia Dirección General de Rentas (DGR) de la Municipalidad de Ushuaia señaló a esta vecina través de nota N° 576/14 de fecha 11 de abril del corriente año, que "es dable aclarar que su solicitud resulta en un todo comprensible para ésta Dirección General, por lo que, era intención tramitar desde esta Dirección una presentación ante nuestro Concejo Deliberante, solicitando su tratamiento de forma específica."

La Sra. Garea se acercó y el Concejo Deliberante viabilizó esta exceción mediante Ordenanza Municipal N° 4710, sancionada durante la 8a Sesión Ordinaria y

Promulgada mediante Decreto/Municipal N° 1763/2014.

Juan Manuel ROMANO Presidente de Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante



La intención del presente proyecto de modificación es restituir aquel criterio que especificaba el periodo fundacional de la arquitectura de la ciudad de Ushuaia. De este modo, los antiguos pobladores o sus descendientes no deberán tramitar excepciones ante este Concejo Deliberante por el recargo baldío, cuando la conservación de las viviendas originarias en sus predios originarios no satisface el porcentual establecido en el actual marco normativo.

Presidente de Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- SUSTITUIR el inciso a) del artículo 10 del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente forma:

a) aquellos inmuebles urbanos cuya construcción implantada en el predio pertenezca al período comprendido entre los años 1884 al 1950, y/o cuyos edificios representen por su antigüedad, el patrimonio histórico de la ciudad, y se hallen en condiciones de conservación acordes a las normas municipales y mantengan su arquitectura, sea cual fuere el uso que se da al edificio;

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Corregio Deliberante



ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

NOTA N° **09** /2018 COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Ushuaia, 05 de marzo de 2018

| EMPRESA SEINCO SA | |
|-----------------------------|--|
| PTE. JOSE GUILLERMO PEREYRA | |
| S / | |

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 28 de febrero del corriente, me dirijo a usted para invitarlo a participar de la reunión de comisión que se llevará a cabo el próximo miércoles 14 de marzo, a la hora 10:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante.

El motivo de la reunión será discutir sobre el asunto 1180/2016 del registro de nuestra institución, mediante el cual usted solicita una norma que resuelva la excepción de su actividad, en relación a la Ordenanza Municipal Nº 5069.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuanto

Hacienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante

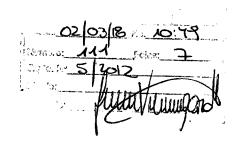
RECBIDO

echa Filma y Aclaración

13/18.



de la Ciudad de Ushuaia AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: VOCAL:

Tomás BERTOTTO **Hugo ROMERO**

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº: 780/2016.-

EXPEDIENTE Nº: 5/2012.-

REFERENTE: Remite copia autenticada del Decreto Municipal Nº 2203/2013, mediante el cual se aprueba el Régimen de Pago en el marco del Convenio específico registrado bajo el N° 6368 referente al Programa Federal de Integración Socio-comunitaria Viviendas Nuevas Provincia de Tierra del Fuego- Ushuaia.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda,

Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y

aconseja girar el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: VOCAL:

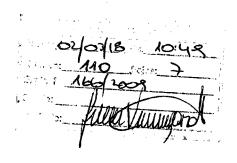
Gastón AYALA Silvio BOCCHICC/HIO

VOCAL:

Hugo ROMERO

Juan Manue<u>l Ro</u>mano Presidente de Comisión igrida, Presupuesto y Cuentas





DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO Tomás BERTOTTO

VOCAL:

Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº: 497/2015.-

EXPEDIENTE Nº: 166/2009.-

REFERENTE: Remite Proyecto de Ordenanza referente a anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal Nº4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda,

Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y

aconseja girar el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Silvio BOCCHICEHIO

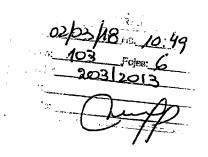
VOCAL:

Hugo ROMERO

Presidente de Comisión clenda, Pre upuesto y Cuentas



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL: VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Tomás BERTOTTO

VOCAL:

Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº: 324/2015.-

EXPEDIENTE Nº: 203/2013.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a aprobar las erogaciones de la Administración Municipal, el Concejo Deliberante, el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas y la Sindicatura General Municipal para el Ejercicio 2014. (cierre de Ejercicio

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y Permanente aconseja girar el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

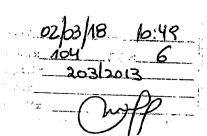
Silvio BOCCHICOHIO

Hugo ROMERO

Presidente de Comisión anda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO Gastón AYALA

VOCAL: VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: VOCAL:

Tomás BERTOTTO Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº: 223/2015.-

EXPEDIENTE Nº: 203/2013.-

REFERENTE: Remite cierre del Ejercicio 2014 del Concejo Deliberante para su tratamiento.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

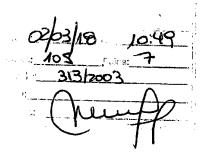
VOCAL:

Hugo ROMERO

Presidente de Comisión enda Presupuesto y Cuentas



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO **Tomás BERTOTTO**

VOCAL:

Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº: 188/2015.-

EXPEDIENTE Nº: 313/2003.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a que el DEM deberá en un plazo perentorio de 72 horas posterior al pago total de la masa salarial de los empleados municipales, transferir a la cuenta corriente de la Sindicatura General Municipal los fondos correspondientes al 8,33% del presupuesto asignado a la misma.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda. Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

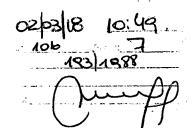
VOCAL:

Hugo RØMERO

Presidente de Comisión Hacienda Presupuesto y Cuentas ncejo Deliberante



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

Silvio BOCCHICCHIO Tomás BERTOTTO

Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº: 1313/2014.-

EXPEDIENTE Nº: 193/1988.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a sustituir los incisos 5), 7) y 8) del artículo 8º, Anexo VI, Tasa General por Servicios Municipales, parte especial, de la Ordenanza Municipal 3500.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda. Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el asunto a ARCHIVO.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Silvio BOC¢/HICCHIO

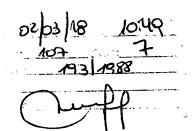
VOCAL:

Hugo ROMERO

residente de Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas Conceio Deliberante



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL: VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Tomás BERTOTTO

VOCAL:

Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº:893/2014.-

EXPEDIENTE Nº: 193/1988.-

REFERENTE: Se remite para su análisis el texto ordenado de la Ordenanza Municipal Fiscal N° 3500.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda. Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el asunto a ARCHIVO.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Silvio BOÇCHICCHIO

VOCAL:

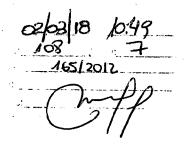
Hugo ROMERO

ian Manuel ROMANO Presidente de Comisión Hacianda, Presupuesto y Cuentas

cejo Deliberante



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO Tomás BERTOTTO

VOCAL:

Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº:430/2014.-

EXPEDIENTE Nº: 165/2012.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza referente al cierre de ejercicio 2013, se adjunta información contable y financiera.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el asunto a ARCHIVO.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

VOCAL:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO Gastón AYALA

VOCAL:

Silvio BOCCHIC HIO

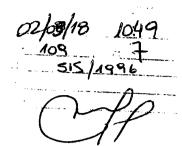
VOCAL:

Hugo ROMERO

Manuel ROMANO Presidente de Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Delibera



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO **Tomás BERTOTTO**

VOCAL:

Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº: 14/2014.-

EXPEDIENTE Nº: 515/1996.-

REFERENTE: Remite Decreto Municipal Nº 2276/2013 referente a aprobar Convenio de Cooperación Nº 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda. Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a la COMISIÓN Nº 4.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL: VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

Hugo ROMERO

Juan Manuel idente de Comisión Presupuesto y Cuentas Cejo Deliberante





DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Tomás BERTOTTO

VOCAL:

Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº:1603/2013.-

EXPEDIENTE Nº: 193/1988.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a incorporar como art 11º bis a la Parte Especial, Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, de la Ordenanza Fiscal Nº 3500 -Inmuebles Ociosos

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda. Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

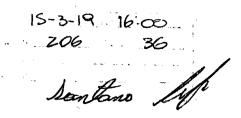
VOCAL:

Hugo ROMERO

celo Delibaranto



ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Legislación e Interpretación



230/2013

DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

PRESIDENTE SUPLENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Tomás BERTOTTO

VOCAL:

Hugo ROMERO Gastón AYALA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 13 de marzo de 2019.-

ASUNTO Nº: 1327/2013

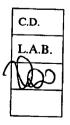
EXPEDIENTE Nº: 230/2013.-

REFERENTE: Del Partido federal Fueguino y el Partido Social Patagónico. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, tiene por objeto al recaudación y resguardo de los fondos para la construcción de la residencia del adulto mayor.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes y aconseja remitir el asunto a conocimiento de bloque.

Convalidan los presentes según Acta № 01/2019:

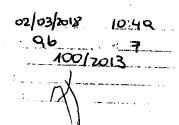


nimon (Mun)



de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Tomás BERTOTTO

VOCAL:

Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº:691/2013.-

EXPEDIENTE Nº: 100/2013.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a crear en el marco del Concejo Deliberante la Comisión de Seguimiento y Control de los recursos que ingresan al Municipio.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda. Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: VOCAL:

Gastón AYALA Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Hugo ROMERO

Juan Manuel ROMANO Presidente de Com/sión Hacienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante